

**Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADÉMICO
Mayagüez, Puerto Rico**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 81-3

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en reunión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1981, este organismo tomó por unanimidad el siguiente acuerdo sobre entrega de **EQUIVALENCIAS a estudiantes de Traslado o Transferencia al Recinto Universitario de Mayagüez:**

El Director del departamento académico que acepte un estudiante en readmisión, traslado o transferencia, deberá someter a la Oficina del Registrador, a través de los canales correspondientes, las equivalencias de cursos tomados previamente por el estudiante. **Estas equivalencias deberán someterse durante el primer semestre del estudiante en el Recinto.** La Oficina del Registrador incorporará dichas equivalencias al récord oficial y entregará copia de las mismas al estudiante luego de transcurrido un año de estudios.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico y la remito para la atención correspondiente a las autoridades universitarias.

En Mayagüez, Puerto Rico a los veintiocho días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y uno.

Gloria A. Viscasillas
Gloria A. Viscasillas
Secretaria

